



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Código 183

BASES CONVOCATORIA A CONTRATA PARA PROVEER CARGO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

Cargo	Académico
Tipo Jornada	Completa, a contrata
Unidad de desempeño	Depto. de Educación
Lugar de desempeño	Sede de Santiago

II. SISTEMA DE REMUNERACIONES

El sistema de remuneraciones del personal académico de la Universidad de Los Lagos está determinado por el artículo 31 del Decreto Afecto N°51, referido al Reglamento de Jerarquías Académicas.

III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

- A) Generales.** Cumplir con lo establecido en el artículo 19, Título V, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos para la Universidad de Los Lagos.
- B) Específicos.** Los requisitos específicos de postulación, comprendidos en el artículo 5, Título II, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos para la Universidad de Los Lagos, son los siguientes:

a) Título Universitario Habilitante	Licenciado y/o título del área en Educación o del área de las Ciencias Sociales
b) Grado Académico	Doctorado en educación, en Ciencias sociales o afín al cargo, con experiencia en investigaciones de gestión de instituciones educativas en todos los niveles educativos
c) Capacitación y Perfeccionamiento	Idioma extranjero (Inglés)
d) Experiencia en Docencia	Cinco años de experiencia
e) Experiencia en Investigación	A lo menos 1 proyecto de investigación Fondecyt - Fondef - Fondap o equivalente a nivel internacional, como investigador responsable en los últimos cinco años o dos proyectos en el periodo como co investigador
f) Ponencias	En congresos nacionales e internacionales
g) Publicaciones	A lo menos 5 publicaciones WOS/ Scopus o Scielo, en los últimos 5 años

C) Complementarios

- a) Capacidad de Trabajo en Equipo (competencia institucional).
 b) Orientación a la Calidad (competencia institucional).
 c) Compromiso (competencia institucional).
 d) Liderazgo (competencia institucional).
 e) Capacidad de relacionamiento (vínculos con redes nacionales e internacionales de la especialidad)

D) Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

- a) Ser ciudadano chileno o extranjero con permisos de trabajo al día;
 b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
 c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
 d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
 e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
 f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.



IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Los Postulantes a la convocatoria deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Ficha Postulante (Anexo 4).
- b) Currículum Vitae (Anexo 5).
- c) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- d) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- e) Fotocopia simple de certificados que acrediten estudios de postgrados y/o capacitación.
- f) Certificados de experiencia docente en Educación Superior.
- g) Certificados de experiencia profesional.
- h) Certificados que acrediten investigación.
- i) Certificados de ponencias y publicaciones.
- j) Carta de Intención que fundamente la postulación.
- k) Tres cartas de recomendación.

(Serán revisados los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada)

V. COMISIÓN SELECCIONADORA

Establecida en el artículo 10, Título III, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos, de la Universidad de Los Lagos más el Director Ejecutivo del Convenio Marco FID.

VI. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

a) Retiro de Bases

Las bases de postulación de la presente convocatoria estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a concurso, a contar del día 22 de julio del 2018 hasta el día 05 de agosto del 2018.

b) Postulación

Los antecedentes, cuya individualización se establece en las presentes bases, deberán ser dirigidos a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, a contar del día 22 de julio del 2018 hasta el día 05 de agosto del 2018 hasta las 23:59 horas.

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección seleccion@ulagos.cl, indicando claramente en el asunto del correo el nombre, departamento y cargo al que postula.

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.

Campus Osorno

Av. Fuchslöcher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chingihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

“Pauta de Evaluación de antecedentes para académicos”

A.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

GRADO O TÍTULO	PUNTOS
Doctor	30
Magíster	20
Licenciado	10
Titulado	10

Nota: las categorías indicadas son excluyentes.

Puntaje máximo en Formación Académica **30 puntos**

B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 1 punto por año	10 puntos
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Internacional 6 a 10 Fondecyt, Fondef,... 3 a 05 Institucionales 1 a 02	10 puntos
PONENCIAS EN CONGRESOS Y CREACIONES ARTÍSTICAS 0,5 puntos por cada una	05 puntos
ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS 1 punto por cada uno	05 puntos
CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO APROBADOS 1 punto por cada uno	05 puntos
PUBLICACIONES DE TEXTOS O LIBROS con comité editorial internacional o en su defecto artículos WOS, Scopus y/o Scielo adicionales a los requisitos básicos. 1 a 5	05 puntos

Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo **40 puntos**

C.- REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:

Informados previamente por la Unidad Académica 1 a 10

Puntaje máximo Requisitos Complementarios **10 puntos**

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES **80 puntos**

PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN **40 puntos**

D.- ENTREVISTA PERSONAL 1 a 20 **20 puntos**

PUNTAJE TOTAL GENERAL **100 puntos**

E) Puntaje Mínimo de Preselección.

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 40 puntos de un total de 80, considerando las letras A, B y C de la Pauta.

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chingihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio



F) Asignación de Puntajes.

La Pauta de Evaluación incluida en la letra (c) anterior, otorga un 30% de ponderación a la Formación Académica, un 40% a la Experiencia Relacionada con el Cargo, un 10% a los Requisitos Complementarios y el 20% restante es asignado a la Entrevista Personal.

G) Entrevista Personal.

La Entrevista Personal es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a una pauta de evaluación que ella misma determine. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados "seleccionados" en orden de prelación.

H) Evaluación Psicológica.

La Comisión Seleccionadora puede establecer la necesidad de una entrevista psicológica a los postulantes seleccionados, realizada por un especialista de la Universidad o externa a ella y su resultado será considerado en la resolución final.

I) Comunicación de Resultados.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes de la convocatoria.

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile

